



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE YECORA, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Yécora

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Yécora.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Yécora.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Yécora, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$1,092,923	Acreedores diversos	\$229,500
Deudores diversos	1,806,847	Gobierno del Estado	474,822
		Fondos ajenos	977,848
TOTAL CIRCULANTE	\$2,899,770	TOTAL CIRCULANTE	\$1,682,170
FIJO		TOTAL PASIVO	\$1,682,170
Parques y jardines	76,800	PATRIMONIO	
Terrenos	113,000	Patrimonio municipal	3,405,398
Edificios	318,963	Resultado de Ejercicios Anteriores	2,267,452
Eq. de procesamiento de datos	167,322	Resultado del Ejercicio Actual	(699,852)
Mobiliario y eq. de oficina	118,811	TOTAL PATRIMONIO	\$4,972,998
Equipo de transporte	1,628,227		
Maquinaria y equipo	654,300		
Equipo de Seguridad Pública	327,975		
TOTAL FIJO	\$3,405,398		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	350,000		
TOTAL DIFERIDO	\$350,000		
SUMA ACTIVO	\$6,655,168	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$6,655,168

Notas al Balance General

Nota 1 El total del Pasivo por \$1,682,170, está integrado por adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$229,500, adeudos con el Gobierno del Estado, pendientes de ser descontados de Participaciones, por \$474,822, compuesto por \$124,822, por la Recaudación de la Sub Agencia Fiscal y \$350,000 por un anticipo a cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos y Fondos Ajenos por \$977,848, integrados por: FAIMUN \$916,425, CECOP \$46,124, Impuesto Predial Ejidal \$13,828 y PROFAMOR \$1,471.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$165,246
Derechos	10,100
Productos	4,910
Aprovechamientos	251,975
Participaciones	9,722,608
Aportaciones Federales del Ramo 33	6,242,963
Ingresos Extraordinarios (Nota 2)	5,350,000
Total de Ingresos	\$21,747,802
Egresos	
Servicios Personales	\$6,822,509
Materiales y Suministros	2,108,742
Servicios Generales	3,945,087
Transferencias de Recursos Fiscales	541,337
Bienes Muebles e Inmuebles	100,574
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	8,809,405
Deuda Pública	120,000
Total de Egresos	\$22,447,654
DEFICIT	(\$699,852)

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Yécora, Sonora, por \$699,852, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos utilizada para el gasto de operación y por el incremento en la cuenta de Gobierno del Estado.

Nota 2 El Anticipo de Participaciones recibido en el mes de diciembre de 2010 por \$350,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.72 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.72 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 25.28% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 25 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -3.22% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.58 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Yécora fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados en \$4,995,047, principalmente en los capítulos de Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, las cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$353,695	165,246	(188,449)	(53)
Derechos	135,782	10,100	(125,682)	(93)
Productos	9,013	4,910	(4,103)	(46)
Aprovechamientos	103,742	251,975	148,233	143
Participaciones	9,878,849	9,722,608	(156,241)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	6,271,674	6,242,963	(28,711)	(1)
Ingresos Ordinarios 75%	\$16,752,755	16,397,802	(354,953)	(2)
Ingresos Extraordinarios 25%	0	5,350,000	5,350,000	100
Total Ingresos	\$16,752,755	21,747,802	4,995,047	30

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$354,953, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$16,752,755, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$16,397,802.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 75% de ingresos ordinarios y un 25% de ingresos extraordinarios.

Impuestos. En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$188,449, que representa el 53%, principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 71%, e Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 80%, ambos debido a que parte de los contribuyentes no acudieron a pagar estos impuestos, originado por la mala situación económica que prevalece en el municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Derechos.** La variación en este capítulo fue por \$125,682, que representa el 93%, menor a su presupuesto, reflejándose principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 100%, debido a que no se llevó a cabo la firma del convenio con Comisión Federal de Electricidad.
- **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores por \$148,233, equivalente al 143% en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en Donativos, con una variación de 1,200%, debido a que se recibieron donativos de una empresa cervecera, de una Compañía Minera y del Programa Vida para el DIF Municipal.
- **Participaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos inferiores al Presupuesto por \$156,241, equivalente al 2%, reflejándose principalmente en el Fondo General de Participaciones, con una variación de 2%, Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 2% y Fondo de Fiscalización, con una variación de 4%.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores al Presupuesto por \$28,711, equivalente al 1%, reflejándose principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.
- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo los ingresos recibidos ascienden a \$5,350,000, los cuales corresponden a apoyos otorgados por el Gobierno del Estado por \$5,000,000 para la realización de obras y \$350,000 recibidos en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 1.99% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$71.49 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$9.82 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 13.95% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 14 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.09 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Yécora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$694,899, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas por el saldo inicial en la cuenta de Bancos utilizada para el gasto de operación y por el incremento en la cuenta de Gobierno del Estado.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$6,514,230	0	0	6,514,230	6,822,509	(308,279)	(5)
Materiales y Suministros	2,060,020	0	0	2,060,020	2,108,742	(48,722)	(2)
Servicios Generales	2,645,315	0	0	2,645,315	3,945,087	(1,299,772)	(49)
Transferencias de Recursos Fiscales	283,200	0	0	283,200	190,661	92,539	33
Gasto Corriente 58%	\$11,502,765	0	0	11,502,765	13,066,999	(1,564,234)	(14)
Transferencias de Recursos Fiscales	432,000	0	0	432,000	350,676	81,324	19
Bienes Muebles e Inmuebles	591,000	0	0	591,000	100,574	490,426	83
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,926,990	5,000,000	0	8,926,990	8,809,405	117,585	1
Gasto de Inversión 41%	\$4,949,990	5,000,000	0	9,949,990	9,260,655	689,335	7
Deuda Pública 1%	\$300,000	0	0	300,000	120,000	180,000	60
Total de Egresos 100%	\$16,752,755	5,000,000	0	21,752,755	22,447,654	(694,899)	(3)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$22,447,654; es decir se observó una variación del 3%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$21,752,755, lo que representa \$694,899, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta una variación por \$308,279, que representa el 5%, superior a su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas: Sueldos, con una variación de 2%, debido a que se contrató personal en Servicios Públicos y en Seguridad Pública; Gratificación de Fin de Año, con una variación de 10%, debido al pago de gratificación de fin de año a las personas pensionadas y



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

jubiladas; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 18%, debido al personal que se contrató y se dió de alta en esa Institución.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta una variación de \$48,722, que equivale al 2%, superior a su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en: Material de Oficina, con una variación de 124%, debido a la adquisición de artículos de oficina en todas las dependencias, para brindar un mejor servicio a la comunidad; Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación de 590%, debido a las reuniones con las diferentes dependencias estatales y federales para tratar asuntos propios del municipio; por las reuniones de Cabildo; por eventos sociales con empleados del Ayuntamiento; alimentación a diversos equipos deportivos y a elementos de Seguridad Pública; y en Refacciones Accesorios y Herramientas Menores, con una variación de 50%, debido a la adquisición de llantas para: la motoconformadora, camión de volteo, ambulancia y además refacciones para las unidades de Seguridad Pública, ya que la adquisición de llantas es constante, debido a los recorridos que se hacen a las Comisarias y Delegaciones que se encuentran alejadas de la cabecera municipal para brindar una mejor vigilancia a la población.

• **Servicios Generales.** Este rubro presenta una variación de \$1,299,772, que equivale al 49%, superior a su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 18%, debido a la ampliación efectuada en la colonia nueva; Arrendamiento de Inmuebles, con una variación de 964%, por el arrendamiento de locales utilizados como almacén para resguardar el material que se adquirió para las obras realizadas, así como por la renta de una casa habitación para los alumnos del CECYTES, que vienen de otras localidades; Asesoría y Capacitación, con una variación de 138%, por la contratación de un Asesor Jurídico y un Asesor de Imagen Publicitaria; Seguros y Fianzas, con una variación de 889%, debido a la contratación de Seguros para Funcionarios y para el Personal de Seguridad Pública, así como para los vehículos propiedad del Ayuntamiento; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 121%, debido a las reparaciones efectuadas al camión de volteo, al camión escolar, a la ambulancia y a los vehículos de Seguridad Pública; Viáticos, con una variación de 36%, debido a las constantes reuniones para capacitación del personal, traslados de enfermos en la ambulancia, cursos a enfermeras para aplicación de vacunas y por las diversas gestiones que realizan el Presidente, Síndico y Tesorero; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 54%, por la alimentación y hospedaje de los elementos de Seguridad Pública asignado a la vigilancia, además por los eventos sociales llevados a cabo; Servicios Diversos, con una variación de 194%, por el apoyo otorgado a varias personas de escasos recursos, como son despensas alimenticias, consultas y adquisición de medicamentos y gastos funerarios; Ayudas Diversas, con una variación de 48%, por el apoyo de despensas alimenticias a la población mas vulnerable; y Becas Educativas Otorgadas por el Gobierno Municipal, con una variación de 46%, debido a que se le otorgaron becas a alumnos de CONAFE.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$541,337, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron \$190,661, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, como son DIF Estatal, Médicos Pasantes de Yécora, Maycoba y Santa Rosa, Auxiliares del Centro de Salud, personas discapacitadas, Unión Ganadera Regional, además se apoyó a Organismos Educativos como son Jardín de Niños, Escuelas Primarias, Secundaria Técnica N° 10, CECYTES y al Museo Comunitario.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron \$350,676, destinados al Programa de Desayunos Escolares.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron \$100,574, destinándose a la adquisición de seis impresoras, tres computadoras, una cafetera, dos calentones de gas, un equipo de sonido, ocho fuentes de poder, radios con batería y cargadores, una cámara digital, un equipo de radio móvil y un multifuncional lasser.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$8,809,405, los cuales fueron destinados a la realización de 27 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$120,000, destinándose el pago de un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por el Gobierno del Estado.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.74% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$124,448 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 16.97% de su gasto total en inversión en



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 17 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$630.06 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Yécora recaudó \$432,231 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 881% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$8.81 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.27 como puntaje promedio en este apartado.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$6,242,602, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$3,614,843, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$3,537,165, que representa el 98%, Obra Pública no autorizada por \$57,332, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$4,373, representando el 1%, dando un total de \$3,598,870. El egreso de \$3,598,870, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

\$3,614,843, determinándose una diferencia por \$15,973, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria numero 65501976051 de Santander.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 99% fueron aplicados en la ejecución de 22 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 1% restante corresponde a construcción de baños en unidad deportiva, rehabilitación de escuela preparatoria y adquisición de accesorios de cómputo y equipo deportivo, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$3,045,394, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$2,727,275, que representa el 90%, Pago de Pasivos por \$15,749, equivalente al 1%, Aplicaciones al Gasto Corriente por \$251,172, equivalente al 8% y Gastos Financieros por \$4,674, equivalente al 1%, dando un total de \$2,998,870. El egreso de \$2,998,870, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,045,394, determinándose una diferencia por \$46,524, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 65501976065 de Santander.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 90%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 1% en el pago de Pasivos.

- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 8% en Gasto de Operación.

- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$4,674 correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.62% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 9.27% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 9 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.84 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Yécora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Vivienda, Agua Potable y Alcantarillado, Electricidad, Alumbrado Público, Obras y Servicios Públicos, Educación, Seguridad Pública, Turismo, Agricultura y Ganadería y Desarrollo Social.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 87% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 91.82% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.36 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$308,312 y los Egresos a \$263,662, representando un superavit de \$44,650.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$308,312, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$200,882, que representan el 76.19%, Materiales y suministros \$56,850, que representan el 21.56% y Servicios Generales por \$5,930, que representan el 2.25% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Yécora, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

Fondos Ajenos

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto en la cuenta bancaria 65-50254794-4 del banco Santander utilizada para el manejo y control de los recursos correspondientes al Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública por \$346,580.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existe un remanente del Programa Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica de los Municipios (FAIMUN) no reintegrado a la Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Estado por \$916,425.
- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la revisión de las obras públicas ED-033/CECOP-01: Pavimentación de la Calle Nogales entre Adolfo López Mateos y Avenida Juárez, en la Localidad de Yécora, ED-033/CECOP-02: Construcción de Baños en la Unidad Deportiva del Municipio de Yécora y ED-033/CECOP-03: Construcción de Andadores en el CECYTES, en la Localidad de Yécora por un total de \$617,289, ejecutadas con recursos Estatales del Consejo de Concertación para la Obra Pública (CECOP) mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública OPET26119790 Y NC1-262: Ampliación de la Red de Drenaje en la Localidad de Yécora por \$449,664, ejecutada con recursos del Programa de Empleo Temporal, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$34,944.
- 1.8 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto 5204: Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación por \$24,476, sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos y diario sin evidencia documental del gasto por \$1,154,636.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$73,054.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro de su Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos de montos máximos y límites.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$258,475.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron gastos injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$4,760.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque y diario no localizadas por \$646,479.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron gastos no autorizados por el Ayuntamiento por \$32,000.
- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6206-602: Proyecto Ejecutivo para la Renovación de la Plaza Pública de Yécora, por \$174,000, ejecutada con recursos Propios no se presentó el expediente unitario.
- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas ED-955: Pavimentación en Avenida Lerdo de Tejada entre Calles Agua Prieta y Yécora, ED-956: Pavimentación en Avenida Lerdo de Tejada entre Calles Agua Prieta y Cananea, ED-957: Pavimentación en Avenida Lerdo de Tejada entre Calles Cananea y Cajeme, ED-958: Pavimentación en Calle Álamos entre Avenidas Lázaro Cárdenas y Benito Juárez, ED-959: Pavimentación en Calle Cananea entre Avenidas Lerdo de Tejada y Adolfo de la Huerta, ED-960: Pavimentación en Calle Cananea entre Avenidas Adolfo López Mateos y Sebastián Lerdo de Tejada, ED-961: Pavimentación en Calle Álamos entre Avenidas Benito Juárez y Adolfo López Mateos y ED-865: Pavimentación en Calle Caborca entre Avenidas Lázaro Cárdenas y Plutarco Elías Calles por un total de \$3,303,532, ejecutadas con recursos Estatales mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública ED-954: Perforación y Colocación de Bomba Sumergible, así como la Construcción de Tanque de Almacenamiento por \$1,696,121, ejecutada con recursos Estatales mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.



Revisión de Recursos Humanos

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 7 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$138,456.

Objetivos y Metas

- 1.20 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las Dependencias denominadas: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Tesorería Municipal de 1,223 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 1,123 incumpliendo con 100 consistentes en: Cumplir con la recolección de basura de manera efectiva y constante en la cabecera municipal y comisarías y delegaciones (96), Coordinar la formulación de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones (1), y Diseñar, analizar y aprobar el clasificador de actividades públicas municipales, el clasificador por objeto del gasto y programa operativo anual (3).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$1,011,628.
- 1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que se ejercieron recursos en la ejecución de las obras públicas 6107-408: Aportación a CECOP para la Construcción de Baños en la Unidad Deportiva en la Localidad de Yécora, 6107-704: Aportación al Programa Escuelas de Calidad para la Obra Rehabilitación Escuela Primaria Leona Vicario (Adquisición de Accesorios de Cómputo y Equipo Deportivo) y 6107-705: Rehabilitación de Escuela Preparatoria CECYTES por un total de \$57,332, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.23 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-101: Rehabilitación Sistema Agua Potable en la Localidad de San Nicolás, 6107-102: Rehabilitación Sistema Agua Potable en la Localidad de Curea, 6107-403: Instalación de Luminarias en la Colonia Nueva en el Municipio de Yécora, 6107-404: Pavimentación en Avenida Adolfo López Mateos en la Localidad de Yécora, 6107-406: Construcción de Guarniciones en la Localidad de Yécora, 6107-407: Rehabilitación del Basurón en el Municipio de Yécora, 6107-409: Rehabilitación de Alumbrado Público en Calle Nogales, 6107-410: Desasolve de Arroyo Maycoba, 6107-412: Rehabilitación de Alumbrado público en la Localidad de Maycoba, 6107-501: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en la Colonia Nueva en el Municipio de Yécora, 6107-502: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle López Mateos,



6107-706: Rehabilitación de Escuela Primaria en la Localidad de Maycoba y 6107-707: Construcción de Tejabán en Escuela Secundaria de Yécora por un total de \$2,590,754, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.

- 1.24 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-401: Rehabilitación de Calles de Yécora, 6107-402: Rehabilitación de Camino Santa Rosa-Crucero (Construcción de Muro de Piedra en la Localidad de Puerto del Chivato), en el Municipio de Yécora y 6107-701: Rehabilitación de Baños en Colegio La Sierra, Municipio de Yécora por un total de \$360,153, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.25 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-901: Rehabilitación de Pozo de Agua por \$111,522, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario de la obra y se detectó un concepto pagado no instalado por \$5,336.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egreso sin evidencia documental del gasto por \$239,920
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$251,172 generando además productos financieros por \$5,510, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta su reintegro, quedando pendiente por reintegrar \$256,682

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existe un gasto sin evidencia documental por \$5,250.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	24	\$10,928,700
No Cuantificadas	4	0
	<u>28</u>	<u>\$10,928,700</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$10,928,700. Esto representa el 48.69% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.92 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 49 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	22	1	21
2008	30	1	29
2009	21	0	21

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.57	20%	1.72
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.08	20%	0.82
Evaluación al ejercicio del gasto	8.26	20%	1.65
Evaluación a la administración de fondos	5.83	10%	0.58
Evaluación al cumplimiento de metas	8.36	10%	0.84
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.92	20%	0.98
EVALUACIÓN FINAL			6.59

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Fondos Ajenos.

Pólizas sin evidencia documental.	\$346,580
Remanente del Programa Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica de los Municipios (FAIMUN) no reintegrado.	916,425

Egresos.

Pólizas sin evidencia documental.	1,154,636
Pólizas no localizadas.	646,479

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Pólizas sin evidencia documental.	1,011,628
-----------------------------------	-----------

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

Pólizas sin evidencia documental.	239,920
-----------------------------------	---------



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

**Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento
Egresos.**
Pólizas sin evidencia documental.

5,250

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.3, 1.4, 1.9, 1.14, 1.21, 1.26 y 2.1 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Yécora, Sonora**.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN



Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

Municipio de Yécora, Sonora.